

Balance de la política educacional 2018-2021

A un año del fin del gobierno de
Sebastián Piñera

Mayo 2021

Chile21

Área de
educación de
Chile 21

Autores:
Máximo Quiero Bastías y
Gonzalo Muñoz Stuardo

En resumen: este documento entrega evidencia que permite concluir que la administración de Sebastián Piñera se caracteriza por un bajo (22%) nivel de cumplimiento de su programa de gobierno en el ámbito educacional. Se argumenta y demuestra que, si bien la pandemia modificó las prioridades y permite explicar parcialmente los problemas de ejecución del programa, la revisión de las medidas y acciones efectivamente implementadas durante este período da cuenta de una política educativa de difícil demarcación y que muestra escasos avances significativos para el conjunto del sistema educativo chileno.

Máximo Quiero. Director Área Educación Fundación Chile 21. PhD © y Magíster en Sociología de la Universidad Católica de Chile. Magíster en Gestión y Políticas Públicas de la Universidad de Chile.

Gonzalo Muñoz. Académico de la Facultad de Educación de la Universidad Diego Portales. Sociólogo y Magíster en Sociología de la Universidad Católica de Chile.

El 11 de marzo recién pasado se cumplieron tres años del segundo gobierno de Sebastián Piñera. Conocida la experiencia de períodos presidenciales anteriores, en cuyo último año son pocas las políticas relevantes que se aprueban o inician, es momento oportuno para realizar una evaluación de lo que ha sido la gestión en el sector educación en el ciclo político 2018-2021.

Este artículo se propone contribuir a esta evaluación, en primer lugar, por medio de una revisión del grado de cumplimiento del programa de gobierno en educación; y en segundo término, a través de un análisis del sello de la política educacional en este período, sus avances y limitaciones.

La estructura del documento es la que sigue. En una primera parte se analiza – en base a la información pública disponible – el grado de cumplimiento del programa de gobierno. La segunda parte identifica, más allá del programa, cuál ha sido la agenda de política educativa que finalmente se ha ido configurando para el período, incorporando una mirada crítica al respecto. La tercera parte del documento sintetiza los resultados de ambos ejercicios.

El análisis de la información disponible permite concluir que el grado de cumplimiento del programa de gobierno a la fecha es deficitario, con cerca de un 45% de las medidas anunciadas (legales o administrativas) que no se han puesto en marcha o no existe evidencia disponible sobre su avance, y solo un 22% de medidas efectivamente cumplidas. La revisión de las medidas y acciones implementadas permite concluir que, a pesar de que el programa de gobierno declaró tener su foco en el acceso, la calidad y en la "sala de clases", durante este período hay escasos avances significativos para el conjunto del sistema educativo.

1. Análisis de cumplimiento del programa de gobierno 2018-2021 en educación

El programa de gobierno de Sebastián Piñera (2017) señaló que el objetivo de su agenda educacional sería mejorar la calidad y el acceso a la educación en todos los niveles, concentrando los esfuerzos principalmente en la sala de clases. Para cumplir esto, el gobierno organizó su propuesta programática en cuatro ejes principales: i) acceso universal y gratuito a educación parvularia de calidad; ii) implementar un Plan Nacional de Calidad de la Educación; iii) modernizar la educación técnico-profesional y; iv) avanzar hacia una educación superior accesible y de calidad. A continuación, se

realiza un análisis de las medidas y políticas impulsadas en los tres primeros ejes, relacionados con la educación inicial y escolar¹.

Para evaluar el cumplimiento del programa se ha optado por categorizar a cada una de las medidas en una escala simple de tres niveles i) logrado; ii) parcial y; iii) no logrado². La categorización enfrentó la complejidad de que varias de las medidas del programa presentaban un nivel de generalidad que hizo difícil la evaluación de su cumplimiento. Con todo, la evidencia disponible sobre cada una de las áreas y medidas específicas permite construir una visión objetiva sobre el avance del programa de gobierno.

Educación Parvularia

En educación parvularia el Programa de Gobierno planteó como principal objetivo establecer el acceso universal y gratuito a una educación parvularia de calidad. Para esto propuso 10 medidas, de las cuales a la fecha solo un 30% (tres medidas) se encuentran cumplidas, un 20% presenta avances parciales y un 50% no se ha implementado (ver Tabla 1). En cuanto a las medidas cumplidas, se ha puesto en marcha el sistema de aseguramiento de la calidad en educación parvularia, traducido en la existencia de estándares indicativos de desempeño, planes de mejoramiento educativo y otras acciones específicas de este nuevo sistema para el nivel (Mineduc, Superintendencia de Educación y Agencia de Calidad de la Educación, 2020; Mineduc, 2020a). La medida #7 (de desarrollar una nueva web con recursos educativos) se alcanzó por medio de la creación de la web "Aprendo en línea" y una plataforma con recursos educativos diferenciados para sala cuna, nivel medio menor y medio mayor³. Por último, la medida #9 se tradujo en la creación del Fondo de Innovación Pedagógica para la educación Parvularia, que comenzó su implementación el año 2018 y que ya ha desarrollado tres convocatorias (aunque no hay información pública sobre el estado de avance ni los resultados de los proyectos adjudicados)⁴.

¹ La agenda de políticas en el caso de la educación superior, exceptuando los cambios en las pruebas de acceso a la educación superior (que no estaban considerados en el programa), se concentró en la implementación y ajuste de las reformas aprobadas en el ciclo gubernamental anterior, como la puesta en marcha de la Subsecretaría de Educación Superior, el inicio de actividades académicas de CFT Estatales en cinco regiones del país, el nuevo sistema de acceso a la Educación Superior y la entrega de recursos en el marco del Plan de Fortalecimiento de las Universidades Estatales.

² Se considera "logrado" cuando una medida cumple lo comprometido en el Programa. Se considera un avance "parcial" cuando de acuerdo a lo anunciado en la medida se observan avances en algunas de las áreas, niveles o aspectos mencionados, sin responder completamente a lo comprometido. Esto hace que algunas medidas puedan presentar un avance inicial y otras un estado más avanzado, quedando ambas clasificadas en la misma categoría. La categoría "no logrado" se utiliza cuando no existe información, cuando no hay avances relevantes o, para el caso de las iniciativas legislativas, cuando los proyectos se encuentran en trámite o han sido rechazados.

³ Más información en: <https://www.curriculumnacional.cl/estudiantes/Nivel/Educacion-Parvularia/>

⁴ Más información en: <https://parvularia.mineduc.cl/fondo-de-innovacion-en-educacion-parvularia-fiep/>

Tabla 1 - Medidas propuestas en educación parvularia

N°	Medidas propuestas	Cumplimiento
1	Crear una subvención regular y preferencial que permita a todas las familias elegir un jardín infantil de calidad para sus hijos, a partir de los 2 años. Se estima que el universo potencial de beneficiarios es de 500 mil niños	No logrado
2	Terminar con las discriminaciones arbitrarias en los montos que el Estado entrega por niño, destinando mayores recursos a los más vulnerables, aumentar la oferta de recursos educativos para la educación parvularia y desarrollar estándares de calidad focalizados en la mejora pedagógica continua	No logrado
3	Diseñar y poner en marcha el sistema de aseguramiento de la calidad a nivel parvulario	Logrado
4	Potenciar la Beca Vocación de Educadores de Párvulos, fortalecer la carrera docente y aumentar los incentivos para que educadores de excelencia trabajen en planteles de alta concentración de niños vulnerables	No logrado
5	Crear una subvención diferenciada para niños con necesidades especiales.	No logrado
6	Elaborar planes y programas para los niveles medio menor y medio mayor, y actualizar los de kínder y pre kínder.	Parcial
7	Desarrollar una plataforma con más y mejores recursos educativos alineados con cada etapa del currículum nacional.	Logrado
8	Impulsar programas digitales para formar habilidades parentales e implementar la aplicación Tu Jardín en todos los jardines infantiles con aporte público, para que los padres accedan desde sus teléfonos móviles a información sobre el establecimiento y la situación de sus hijos.	Parcial
9	Establecer un Fondo de Innovación Pedagógica para la educación parvularia con el fin de promover, identificar, apoyar y escalar ideas innovadoras en materia pedagógica y con potencial de impacto.	Logrado
10	Impulsar convenios con universidades nacionales e internacionales de excelencia para fortalecer la formación inicial de las educadoras de párvulo y de los docentes.	No logrado

Fuente: Elaboración propia en base a Programa de Gobierno 2018-2022 y evidencia disponible a abril del 2021.

Las medidas #6y #8 registran un cumplimiento parcial. Respecto a la primera, el Mineduc actualizó los programas de estudio de los dos niveles de transición (NT1 y NT2), aunque no existen a la fecha los planes y programas comprometidos para los niveles medio menor y mayor. Respecto a la medida #8, el año 2018 comenzó a implementarse de forma piloto la aplicación "Mi jardín" (en 16 jardines JUNJI), programa que se amplió a 50 centros el año 2019⁵ y luego a todos los jardines JUNJI durante el año 2020 en el contexto de la pandemia (JUNJI, 04 de junio 2020). Con todo, esta aplicación aún no está disponible para los jardines de la Fundación Integra, que reciben financiamiento público. Finalmente, dentro de las medidas no cumplidas,

⁵ Más información en: <https://cutt.ly/kcTiGqs>

se encuentran dos (#4⁶ y #10⁷) para las cuales no existe evidencia disponible de sus avances y tres iniciativas asociadas al acceso y financiamiento de la educación parvularia (#1, #2 y #5) que se han traducido en proyectos de ley que se encuentran en trámite y cuya aprobación es incierta, debido a la crítica generalizada de los actores de este sub-sistema respecto a que estas iniciativas estarían orientadas a privatizar, escolarizar y fragmentar la educación inicial⁸.

Educación Escolar

En educación escolar, el objetivo central del Programa de Gobierno fue definido como el desarrollo de un "Plan Nacional de Calidad de la Educación Escolar (...), de forma de retomar la batalla por una educación de calidad e inclusiva". El programa fue explícito en plantear como prioridad una mejora en los aprendizajes de los estudiantes, aunque fue menos claro en cuáles serían las metas concretas para el período. Con todo, de las 19 iniciativas propuestas en el documento oficial del programa, hasta el momento se ha cumplido solamente un 16% de ellas (3 medidas), un 37% presenta un cumplimiento parcial y el 47% restante no muestra evidencia de cumplimiento (ver Tabla 2). Las medidas #9, #11 y #12 se han cumplido. Respecto a la primera, se ha creado una plataforma denominada "Desarrollo Docente en línea" por parte del CPEIP, cuyo objetivo es ofrecer acciones formativas variadas y orientadas a responder a las necesidades e intereses de formación continua de los docentes⁹. La segunda medida cumplida corresponde a la creación de otra plataforma en línea donde se han publicado experiencias de distintos establecimientos educacionales, en una primera fase pensando en que esto fuera un insumo para la elaboración de los planes de mejoramiento y luego con foco en la gestión educativa de la pandemia¹⁰. La tercera medida consiste en la creación de nuevos "liceos bicentenario", política impulsada por la primera administración de S. Piñera y que ha copado nuevamente una parte importante del énfasis comunicacional que el propio gobierno ha querido darle a sus acciones. Al respecto, el año 2021 se han seleccionado 120 nuevos liceos bicentenario, llegando a un total de 320 a nivel nacional (Mineduc, 14 de enero 2021).

⁶ El año 2020 debieran haber ingresado a la carrera docente un 20% de los centros educativos de JUNJI (directos y VTF) e Integra previa postulación. No hay información pública disponible con las cifras exactas acerca de este proceso, así como tampoco sobre el logro específico de este compromiso presidencial.

⁷ No se encontró información de alianzas o convenios de colaboración sustentables en el tiempo. La mayoría de los convenios con universidades se han concentrado en el desarrollo de estudios y consultorías específicas. Adicionalmente, es importante aclarar que el MINEDUC elaboró una propuesta de estándares orientadores para la formación inicial de educadoras de párvulos que fue rechazada por el CNED.

⁸ Acá se puede acceder a información del proceso legislativo del proyecto de ley que establece un sistema de subvenciones para los niveles medios de la educación parvularia (<https://cutt.ly/VxCSOmz>) y también del proyecto de ley que crea el beneficio social de educación en el nivel de sala cuna (<https://cutt.ly/OctRxCN>). En esta columna se sistematizan las críticas y problemas a uno de estos proyectos: <https://www.ciperchile.cl/2020/12/03/proyecto-de-ley-repone-logica-del-voucher-en-la-educacion-parvularia/>

⁹ Ver <https://desarrollodocenteenlinea.cpeip.cl/>

¹⁰ Ver <https://www.curriculumnacional.cl/docentes/Equipos-Directivos/Orientaciones-generales/215780:Observatorio-de-buenas-practicas>

Tabla 2 - Medidas propuestas en educación escolar

N°	Medidas propuestas	Cumplimiento
1	Devolver a los padres su derecho a elegir la educación de sus hijos y aportar voluntariamente a mejorar la calidad.	No logrado
2	Perfeccionar el marco regulatorio para permitir mayor autonomía y diversidad de proyectos educativos, junto con una adecuada red de fiscalización y apoyo	No logrado
3	Promover la creación de nuevos proyectos que garanticen una educación de calidad y terminar con la obligación de compra de los inmuebles permitiendo los arriendos regulados a precios de mercado	No logrado
4	Dotar de mayor autonomía a las escuelas y directores, facilitando la gestión administrativa de los establecimientos, reduciendo la carga burocrática vigente, simplificando la rendición de cuentas y flexibilizando el uso de los recursos	Parcial
5	Restablecer el mérito con criterios de inclusión en el acceso a los liceos emblemáticos y proyectos especiales de excelencia, por razones académicas, artísticas y deportivas. En el resto de los establecimientos permitir criterios de admisión de hasta un 30% de la matrícula en favor de alumnos vulnerables, migrantes o de criterios adicionales de priorización acordes a los respectivos proyectos educativos, los cuales tendrán que ser siempre objetivos, transparentes y no podrán significar discriminaciones arbitrarias	No logrado
6	Facilitar los aportes voluntarios de las familias y la sociedad civil, eliminando las restricciones que actualmente impone la ley, como por ejemplo, el descuento a las donaciones o las restricciones en el uso de aportes no periódicos.	No logrado
7	Crear la aplicación digital "Tu Escuela", para que los padres puedan acceder desde sus teléfonos móviles a toda la información pedagógica relevante de sus hijos (rendimiento escolar y disciplinario, comunicaciones, anotaciones, informes pedagógicos, actividades, entre otros).	No logrado
8	Reforzar el Sistema de Aseguramiento de la Calidad, incluyendo la puesta en régimen del sistema, la creación de un portal único de información comparativa para padres, el establecimiento de un sistema efectivo de apoyo para las 650 escuelas de menor desempeño del país y el fortalecimiento de una plataforma nacional con recursos educativos para cada etapa del currículum nacional.	Parcial
9	Reconocer y valorar el aporte de los docentes, entregándoles capacitación pertinente y aplicada en los contenidos y metodologías propios de los desafíos actuales de la educación.	Logrado
10	Modernizar los métodos de enseñanza y crear un Fondo de Innovación Pedagógica y un Centro de Innovación en el Mineduc, cuyo fin sea acompañar y apoyar a los establecimientos en la implementación de nuevas prácticas pedagógicas en línea con las habilidades del siglo XXI	Parcial
11	Potenciar la colaboración entre establecimientos a través de un Observatorio Pedagógico que facilite el intercambio de buenas prácticas	Logrado
12	Crear una Red Pública de Excelencia Escolar a fin de recuperar la calidad de los Liceos Emblemáticos y ampliar a 300 los Liceos Bicentenario, con énfasis en la educación técnico-profesional.	Logrado
13	Fortalecer la educación pública para que sea una opción de calidad para las familias, asegurando la implementación efectiva de la nueva institucionalidad y potenciando los recursos y capacidades del sector.	Parcial
14	Apoyar a los directivos y docentes en su actualización y desarrollo continuo, perfeccionando los programas de capacitación y formación continua	Parcial
15	Perfeccionar el Programa de Integración Escolar, incluyendo el envío de una ley sobre necesidades educativas especiales y homologación curricular.	No logrado

16	Implementar el Plan Todos Aprenden, cuyo objetivo fundamental será potenciar las capacidades y aprendizajes de los estudiantes con mayor rezago	No logrado
17	Plan Nacional de Inglés, incluyendo la eliminación progresiva de los doblajes en TV abierta, y Plan Nacional de Lenguas Digitales, incorporando programación y pensamiento computacional al currículo escolar	Parcial
18	Conexión a internet de alta velocidad en todas las escuelas del país y creación de programa de Big Data para apoyar gestión pedagógica de sostenedores y directores.	Parcial
19	Nueva academia virtual "Conectados con el Futuro", en colaboración con las mejores universidades e institutos académicos de Chile y el mundo, abierta a todos los ciudadanos, para ofrecer cursos digitales gratuitos sobre ciencia, tecnología y futuro, los que podrán ser convalidados en las instituciones de educación superior	No logrado

Fuente: Elaboración propia en base a Programa de Gobierno 2018-2022

En cuanto a los compromisos de programa que presentan un cumplimiento parcial destaca, en primer lugar, la creación del programa "Todos al Aula" (medida #4), que consistió en la proposición de 46 acciones específicas para reducir las tareas administrativas en el sistema escolar. A la fecha, los avances de esta iniciativa son preliminares y se han traducido en la simplificación de la rendición de cuentas que las escuelas realizan a la Superintendencia de Educación Escolar, en una propuesta de flexibilización de la subvención escolar preferencial (en trámite en el Congreso) y en otras modificaciones menores a la normativa educacional (Mineduc, 25 de enero 2019; Superintendencia de Educación, 2020). La medida #8 también presenta un cumplimiento parcial gracias a la creación del programa "Escuelas Arriba"¹¹ – que he llegado hasta el momento a cerca de 500 establecimientos – y la publicación de un nuevo Plan de Aseguramiento de la Calidad 2020-2023 (Mineduc, 2020b), que ha sido escasamente divulgado al sistema educativo. Respecto al portal comparativo para padres (incluido también en la medida #8), no se ha implementado un portal único y sigue vigente el asociado al Sistema de Admisión Escolar. Por último, se desarrolló la plataforma "Aprendo en línea" con recursos educativos para docentes, estudiantes y apoderados¹².

Otra medida con cumplimiento parcial es la #10, que consiste en la creación de un Centro de Innovación al interior del MINEDUC¹³, tarea que comenzó a ejecutarse en el año 2018 y que dentro de sus proyectos considera el financiamiento de proyectos concursables. No existe información pública sobre los resultados de estos proyectos. En similar condición se encuentra la medida #14, donde la única acción que destaca - específicamente respecto a los directivos escolares - es el concurso y adjudicación de tres nuevos centros de liderazgo¹⁴. Respecto a la medida #13, se ha implementado la nueva institucionalidad de acuerdo a lo establecido en la ley, aunque este proceso ha

¹¹ Información de este programa disponible acá: <https://escuelasarriba.mineduc.cl/>.

¹² Ver <https://www.curriculumnacional.cl/estudiantes/Ingreso>

¹³ En estricto término, esta nueva unidad del MINEDUC es una reformulación del Programa "Enlaces" y sus iniciativas. Ver <https://www.innovacion.mineduc.cl/>

¹⁴ A comienzos del ciclo de gobierno, las autoridades del MINEDUC comprometieron en el Congreso avanzar en una propuesta de carrera directiva, de la cual no se conocen avances al momento de redactar este documento.

enfrentado varias dificultades¹⁵, como la difícil y lenta elaboración de la estrategia nacional de educación pública¹⁶ y el retraso en el nombramiento de algunas autoridades y equipos técnicos del nuevo sistema. Finalmente, en cuanto a las medidas #17 y #18 el avance también es parcial. Se creó el programa "English to English" dirigido a estudiantes de 5° y 6° básico (Mineduc, 11 de junio 2019), mientras que no existe información respecto a la eliminación progresiva de los doblajes en TV abierta. En cuanto al "Plan Nacional de Lenguas Digitales", éste se encuentra en la etapa inicial de su implementación (Mineduc, 23 de septiembre 2019). Asimismo, el año 2020 fue anunciado el "Plan de Conectividad 2030" (Mineduc, 11 de mayo 2020), cuya implementación será progresiva hasta ese año, no cumpliéndose la promesa fijada en el programa de llegar a la totalidad de escuelas.

Finalmente, respecto a las medidas no cumplidas, cinco de ellas (#1, #2, #3, #5 y #6) están vinculadas a la idea inicial del gobierno de modificar algunos de los instrumentos (y principios) de la Ley de Inclusión Escolar. Aún cuando la retórica de la medida #1 del programa planteaba "devolver a los padres el derecho a elegir la educación de sus hijos", el gobierno presentó un proyecto de ley que entregaba nuevamente a los sostenedores la atribución de seleccionar a una proporción de alumnos postulantes, así como propuso otro para ampliar la selección académica en un grupo de establecimientos con enseñanza media. Este último proyecto, informado por el Ministerio de Educación como "Admisión Justa", fue discutido y luego rechazado por el Congreso Nacional (Soto y Caro, 09 de julio 2019). Por otro lado, las medidas #2, #3, #6 y #15¹⁷ no muestran ningún avance concreto. En la misma condición se encuentran las medidas #7, #16¹⁸ y #18, para las cuales no se cuenta con información pública disponible.

Educación Secundaria Técnico-Profesional

En educación media técnico profesional (TP) el Programa de Gobierno declara el objetivo principal de modernizar la educación TP, transformándola en una alternativa de excelencia. Para esto, propone 7 medidas de las cuales un 28% (dos medidas) se encuentra cumplida, el 43% muestra un avance parcial y el 28% no presenta avance a la fecha (ver Tabla 3). La medida #3 se ha cumplido por medio del anuncio de los nuevos 120 establecimientos bicentenarios seleccionados el 2021, de los cuales 74

¹⁵ Acá puede revisarse el informe de evaluación intermedia de esta nueva institucionalidad, elaborado por el Consejo de Evaluación respectivo: <https://educacionpublica.cl/wp-content/uploads/2021/04/Evaluación-Intermedia-Consejo-de-Evaluación-del-Sistema-de-Educación-Pública-2021.pdf>

¹⁶ Finalmente publicada en junio de 2020. Ver en: <https://bibliotecadigital.mineduc.cl/handle/20.500.12365/14973>.

¹⁷ Aunque en este caso se han propuesto algunas mociones parlamentarias, orientadas a regular la inclusión de estudiantes con necesidades educativas especiales en la educación privada pagada y extender los proyectos de integración a esta misma dependencia (sin financiamiento público).

¹⁸ Respecto a la medida #16 es pertinente señalar que se lanzó a inicios del año 2019 la iniciativa "Chile Aprende Más", una lista de 10 programas que apunta a mejorar la calidad de la educación (Mineduc, 05 de marzo 2019) y donde uno de éstos se podría considerar que apunta al desafío del rezago escolar, denominado de "Prevención y Reinserción". A la fecha no hay evidencia de la implementación de este programa. Por otro lado, a comienzos del 2021 el CNED aprobó una nueva modalidad educativa de reingreso, que requiere todavía de un plan de implementación concreto. Más información en esta nota: <https://www.latercera.com/earlyaccess/noticia/reingreso-la-nueva-modalidad-educativa-para-evitar-la-desercion-escolar-de-jovenes-vulnerables/ZNVB5ML62NEDTJGFSX3AV3MTIQ/>

corresponden a centros TP. Con esto, se llega a un total de 186 liceos bicentenarios que son TP a nivel nacional (Gobierno de Chile, 15 de diciembre 2020). La medida #6 se ha traducido en la creación de indicadores de evaluación de desempeño para los liceos TP que ya fueron aprobados por el Consejo Nacional de Educación (CNED)¹⁹.

Tabla 3 - Medidas propuestas en educación secundaria técnico-profesional

N°	Medidas propuestas	Cumplimiento
1	Articular la educación TP con el mundo productivo y la educación técnica superior, por medio de un marco de cualificaciones.	Parcial
2	Facilitar la transformación de los Liceos TP a la formación dual, articulada con la industria y con la educación superior técnica.	Parcial
3	Crear una red de Liceos Tecnológicos Profesionales de Excelencia	Logrado
4	Flexibilizar el sistema para que estudiantes de 3° y 4° medio puedan realizar su especialización técnica en un CFT o IP acreditado	No logrado
5	Formar 400 directores de excelencia e impulsar programas de posgrado para la educación TP.	Parcial
6	Crear indicadores de calidad para el mundo TP	Logrado
7	Establecer programas de posgrado para la educación TP, incorporándola a Becas Chile	No logrado

Fuente: Elaboración propia en base a Programa de Gobierno 2018-2022

En cuanto a las medidas que presentan un cumplimiento parcial, la medida #1 se ha traducido en la implementación de un piloto del Marco de Cualificaciones con Centros de Formación Técnica (CFT) estatales e Instituciones de Educación Superior privadas en los subsectores de mantenimiento y turismo. También existe un acuerdo de articulación firmado entre el Mineduc y CFT estatales y privados e Institutos Profesionales (IP) para 11 especialidades de la educación media TP (Mineduc, 03 de enero 2020). La medida #2 presenta la incorporación de la formación por alternancia, la cual incluye a la educación dual como parte de dicha formación (Mineduc, 2020c) y el reciente anuncio de un concurso de fortalecimiento de alternancia en liceos TP (Mineduc, 04 de marzo 2021). La medida #5 cuenta con evidencia e información pública respecto a la formación de 200 directores²⁰ de un total de 400 comprometidos. Respecto a las medidas no cumplidas, destaca la que se propuso flexibilizar el sistema para que estudiantes de 3° y 4° medio puedan realizar su especialización técnica en un CFP o IP acreditado y la de incorporar a Becas Chile programas de postgrado para TP. No existe información pública sobre las razones por las que no se han cumplido estas iniciativas del programa.

**

A partir del análisis desarrollado en esta primera sección del documento, los principales hallazgos dan cuenta de dos cuestiones importantes. En primer lugar, existe un bajo

¹⁹ Adicionalmente, el MINEDUC propuso al CNED realizar un estudio muestral de "competencias genéricas" TP en los años 2022 y 2025, en el marco del nuevo plan de evaluaciones nacionales e internacionales 2021-2026.

²⁰ Ver <https://www.cpeip.cl/plan-formacion-directores-2019/>

porcentaje de logro de las medidas propuestas, siendo el mayor avance en educación parvularia con un 30% y el menor en educación escolar con un 16%. Asimismo, si se estima el cumplimiento del programa considerando los tres ejes en conjunto – educación parvularia, educación escolar y educación técnica - este llega solamente a un 22%. En segundo lugar, si se analiza el tipo de medidas que se han logrado concretar, en su mayoría corresponden a medidas administrativas que no implican una inversión pública significativa y cuyo alcance es acotado, focalizado. En contraste, existe un pobre avance en las propuestas que implican modificaciones legislativas, como confirmaremos en la sección siguiente.

2. Énfasis de la política educativa del gobierno de Piñera 2018-2022

Si el compromiso inicial del gobierno en materia educacional ha alcanzado poco más de un 20% de cumplimiento, ¿cuál ha sido entonces el sello de esta administración en la gestión del sector? ¿es posible identificar otros avances relevantes no considerados en el programa? ¿se produjeron retrocesos en algunos de los niveles analizados? ¿cuánto afectó la pandemia esta agenda? Esta sección plantea respuestas para cada una de estas preguntas, con una mirada crítica. El análisis se hace distinguiendo dos momentos o fases notoriamente identificables: la etapa 2018-2019 (marcada por la controversial gestión de la ministra Cubillos) y la etapa 2020-2021 (en la cual la agenda educacional naturalmente se ha reorientado a la gestión de la pandemia).

2018-2019: el dilema entre implementar o contra reformar

La primera fase del gobierno estuvo marcada por una tensión que las autoridades no lograron resolver armónicamente: implementar las reformas aprobadas en el período anterior (en su mayoría no compartidas por la nueva administración en su espíritu, como la Ley de Inclusión o la Nueva Educación Pública) o sacar adelante una agenda y legado propio, lo que en estricto término implicaba revisar algunos de los principios y pilares de las reformas recientemente puestas en marcha. La corta administración de Gerardo Varela fue presa de esta tensión, que se tradujo en una posición permanentemente ambigua respecto a cuanto esfuerzo pondría el gobierno en implementar y cuánto en volver a reformar lo cambiado hace poco. Durante estos meses se hizo evidente la entendible pero paralizadora incomodidad de las autoridades, que ponían más énfasis en sus críticas a las leyes que en la adecuada implementación de las mismas²¹.

La gestión de Marcela Cubillos en el Ministerio de Educación - desde agosto del 2018 - inclinó definitivamente la balanza hacia una perspectiva de contra reforma. El énfasis se puso en reflotar (y simbólicamente en alguna medida "retroceder") ciertas discusiones educacionales controversiales de los últimos años, como la admisión a la educación obligatoria. Esto se hizo a través de algunos proyectos de ley que coparon el

²¹ La rápida salida del Ministro Varela tuvo que ver sin embargo con otras razones, entre las que destacaron sus controversiales declaraciones y mensajes contrarios al derecho a la educación de calidad y al rol del estado en su aseguramiento. La más importante de estas afirmaciones fue: "todos los días recibo reclamos de gente que quiere que el Ministerio le arregle el techo por goteras o una sala que tiene el piso malo, y yo me pregunto, ¿por qué no hacen un bingo?, ¿por qué de Santiago tengo que ir a arreglar el techo a un gimnasio? Son los riesgos del asistencialismo, la gente no se hace cargo de sus problemas".

debate público (como las iniciativas conocidas como "Admisión Justa" y "Aula Segura"²²) y sobre todo por medio de una estrategia comunicacional inédita para el sector, que tuvo como intención explícita generar una amplia controversia pública y una marcada polarización del debate educacional²³. En este período no hubo avances de política educacional concretos y, como ya se demostró, tampoco se progresó significativamente con lo establecido en el programa de gobierno.

El pobre avance legislativo de esta fase²⁴ convivió con una implementación de baja intensidad y calidad de las reformas aprobadas en el gobierno anterior, cuestión que se extiende hasta la actualidad, aunque con diferencias entre cada una de estas reformas. En el caso de la Ley de Inclusión, la propuesta de revisión de esta Ley fue rechazada por el Congreso (Soto y Caro, 09 de julio 2019), bajo el argumento de que reponía una lógica de exclusión en el sistema escolar (Carrasco y Honey, 2019). Después de este revés del gobierno en el Congreso, la Ley de Inclusión se ha implementado de acuerdo a lo programado y su modificación no asoma como una prioridad relevante. La ley que crea un Nuevo Sistema de Educación Pública, como se mencionó en la sección precedente, sufrió las consecuencias de una implementación inicial dubitativa y de bajo compromiso, que se tradujo en problemas importantes como la lenta definición de una estrategia nacional, el retraso en el nombramiento de algunas autoridades del nuevo sistema o la dificultad para asegurar un adecuado traspaso del servicio educativo desde los municipios (Uribe et al, 2019; Consejo de Evaluación del Sistema de Educación Pública, 2021); aunque en este caso no se presentaron proyectos de ley para anular ni modificar esta reforma y se ha ido cumpliendo el cronograma de ejecución de creación de los nuevos Servicios Locales de Educación Pública. Finalmente, la ley de Carrera Docente no ha sido un componente relevante en la gestión ni comunicación de esta administración educacional. Si bien los profesores y profesoras han ido ingresando gradualmente a la "carrera" y se han puesto en marcha la mayoría de sus componentes, el nuevo sistema de desarrollo profesional docente ha presentado varios problemas importantes en su ejecución, como la dificultad para aprobar en el Consejo Nacional de Educación los nuevos estándares para la profesión docente²⁵ o el retraso en la ejecución de las "mentorías" para profesores y profesoras nóveles. La nueva carrera

²² Esta ley es una de las pocas iniciativas legislativas propuestas y aprobadas durante este período de gobierno. La ley fue promulgada a fines del año 2018, luego de una fuerte discusión pública sobre el sentido de resolver las situaciones de violencia en los centros educativos a través de la expulsión inmediata de los involucrados por parte de los directores (contenido esencial de esta normativa).

²³ Esta estrategia tuvo distintas expresiones, como giras y campañas donde se mostró parcialmente la realidad del nuevo Sistema de Admisión Escolar, la utilización e instrumentalización de historias de niños y sus familias para fines de propaganda o las descalificaciones permanentes a todos quienes analizaban críticamente las iniciativas que el MINEDUC ha pretendido impulsar (incluido el mundo docente y experto en educación).

²⁴ La ausencia de medidas legislativas relevantes se extiende en realidad a todo el período presidencial. Una buena forma de observarlo es a través del buscador del Senado de la República, que permite apreciar con claridad, año por año, la escasez de iniciativas propuestas por el ejecutivo, aprobadas y promulgadas en el lapso 2018-2021. Ver <https://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?#>.

²⁵ Ver al respecto: https://www.cned.cl/sites/default/files/2021_03_31_032acdo_077ex_2021.pdf

docente no ha sido complementada con ninguna iniciativa relevante para el fortalecimiento de la profesión docente durante el período²⁶.

El lapso 2018-2019 fue expresión entonces de la ausencia de una visión sistémica y coherente de política educacional, lo que sumado a un liderazgo cuya principal motivación no estuvo en la educación²⁷, derivó en un resultado pobre en materia de avances concretos para el sistema educacional y tuvo también consecuencias negativas para la implementación de algunas de las reformas que el país había emprendido recientemente.

2020-2021: fragilidad de las políticas para un momento crítico del sistema educativo

La revuelta social de octubre del año 2019 no modificó la agenda que hasta ese momento el gobierno había desarrollado en el sector educación. A pesar de que el estallido tuvo su origen en las movilizaciones estudiantiles y de que son evidentes las conexiones entre la crisis de cohesión de la sociedad chilena y los problemas estructurales del sistema educacional²⁸, el Ministerio de Educación y sus autoridades prefirieron tomar distancia de este contexto²⁹ y seguir adelante sin mayores novedades en su política educacional. Es en medio de este escenario que se produce el nombramiento de Raúl Figueroa como tercer ministro de la cartera en menos de dos años de gobierno.

La repentina irrupción de la pandemia en marzo del 2020, como era de esperar, modificó completamente el escenario descrito hasta el momento. La suspensión de clases presenciales, el inicio de un complejo e inédito funcionamiento masivo a distancia y la incertidumbre respecto a qué y cómo hacer con prácticamente todo al interior del sistema educacional, planteó un desafío también único a las políticas educacionales. El Ministerio de Educación y el resto de las instituciones que orientan el sistema educativo (como la Agencia de Calidad de la Educación, la Superintendencia de Educación Escolar y el Consejo Nacional de educación) hicieron un esfuerzo por facilitar la educación a distancia (por ejemplo, creando rápidamente una plataforma con material educativo para el uso de docentes, estudiantes y familias, o impulsando la creación de un canal de televisión educativa) y desarrollaron un necesario ajuste de la demanda curricular a las condiciones educativas del momento. Sin embargo, la

²⁶ En el mes de abril del 2021, como forma de responder a las proyecciones de déficit del número de docentes para los próximos años y en base al trabajo de una mesa técnica sobre este tema (<https://www.mineduc.cl/propuestas-de-la-mesa-para-la-atraccion-a-las-carreras-de-pedagogia/>), el gobierno presentó un proyecto de ley para congelar y eliminar algunas de las exigencias para ingresar a estudios de pedagogía que la ley 20.903 estableció.

²⁷ En efecto, la ex ministra Cubillos renunció sorpresivamente a su cargo a fines de febrero del año 2020 para realizar campaña por la opción "rechazo" en el plebiscito constitucional de fines de ese mismo año. Acá una nota de prensa explicativa al respecto: <https://cutt.ly/MchQcEI>.

²⁸ Acá una interesante reflexión colectiva al respecto: <https://www.ciperchile.cl/2019/11/04/50-academicos-de-educacion-uc-una-agenda-educacional-para-un-nuevo-chile/>

²⁹ Salvo excepciones como la iniciativa presentada por parlamentarios de Chile Vamos y apoyada por el Ministerio de Educación, que pretendía regular el supuesto "adoctrinamiento político" de profesores hacia estudiantes en los meses posteriores al estallido social.

autoridad educacional puso una energía similar en tensionar la relación y el trabajo de las comunidades educativas, adelantando las vacaciones de invierno para "perder el menor tiempo posible", insistiendo con la aplicación del SIMCE en momentos donde con mucha dificultad se logra sostener el vínculo con los estudiantes³⁰ y proponiendo fechas de regreso a las clases presenciales en los momentos de mayor complejidad e incertidumbre de la pandemia³¹. Estas y otras definiciones acrecentaron la desconfianza del sistema escolar hacia sus autoridades e hicieron cuesta arriba la gestión política del sector educación durante la pandemia.

Si bien el listado de medidas y acciones desarrolladas en el período 2020-2021 es abundante³², los apoyos e inversiones para enfrentar la pandemia y sus efectos desde el sistema educativo han sido débiles. Los pocos estudios que evalúan la perspectiva de los actores sobre las distintas medidas durante la pandemia confirman esta mirada crítica (Montecinos et al, 2020)³³. En general el mundo educacional concuerda en que los avances concretos (como la priorización curricular, la flexibilización de la normativa y del uso de recursos, la implementación, la creación de una evaluación formativa diagnóstica para este período excepcional, o el desarrollo de múltiples espacios de formación docente y directivo) han sido importantes pero insuficientes para que las comunidades educativas, en particular las que trabajan en condiciones de desventaja socioeducativa, hicieran frente a esta situación con las herramientas y recursos pertinentes.

Si se observa en perspectiva el conjunto de informes internacionales respecto a cómo la pandemia ha desafiado a los sistemas escolares y sus políticas (Naciones Unidas, 2020), Chile claramente no ha logrado generar respuestas contundentes para que la interrupción de la actividad educativa presencial afecte lo menos posible el proceso de aprendizaje y no se acreciente la brecha entre grupos sociales. De hecho, nuestro país está dentro del minoritario 21% de países que no incrementó los recursos en educación debido a la pandemia (OCDE, 2021). Así, el período 2020-2021 pasará a la historia básicamente como un año de trabajo excepcional de profesores y profesoras, directivos, asistentes, estudiantes, apoderados y también varios sostenedores, en un marco de escaso aporte, orientación y recursos desde las políticas educativas.

³⁰ El SIMCE finalmente fue suspendido el año 2020, luego de una fuerte resistencia de distintos actores del mundo educacional y político. El Ministerio de Educación de todas formas ha planificado retomar esta evaluación el año 2021 (en el inicio de la aplicación de un nuevo plan de evaluaciones 2021-2026), aunque con un ajuste en una de las consecuencias que la prueba tiene en los establecimientos (para que no incida en su "categoría de desempeño").

³¹ Al momento de redactar este documento, fruto del retroceso a fase de cuarentena de la mayoría de las comunas en Chile en el mes de marzo y abril del 2021, se ha producido una interrupción del proceso de regreso a clases presenciales que un grupo de aproximadamente 3.000 establecimientos (de un total de 12 mil) había iniciado voluntariamente.

³² Acá una síntesis de estas medidas: <https://sigamosaprendiendo.mineduc.cl/>

³³ Los resultados de la encuesta "La Voz de los directores" son una fuente útil y clara al respecto: <https://www.lidereseducativos.cl/wp-content/uploads/2020/09/IE-ENCUESTA-OK3.pdf>

3. Síntesis y conclusión: un período sin legado relevante para la mejora del sistema educacional

La agenda educacional del gobierno de Sebastián Piñera podría caracterizarse y definirse, en primer lugar, como la puesta en marcha de un conjunto de iniciativas de política educacional en ausencia de una estrategia sistémica para mejorar la calidad de la educación³⁴. La generalidad del programa presidencial propuesto y la opción política de conducir el sistema educacional desde una perspectiva de controversia y enfrentamiento ideológico (durante todo el periodo a cargo de Marcela Cubillos) afectó negativamente la posibilidad de contar con una estrategia coherente y pertinente con las necesidades del sistema educativo y sus actores. Esta inexistencia de una carta de navegación clara para el período generó desorientación en una gran parte de los actores del sistema educacional, antes y después de la crisis provocada por la pandemia.

Por otro lado, el reconocible desacuerdo del gobierno con el sentido e instrumentos de varias de las reformas aprobadas en la administración anterior, afectaron negativamente la implementación de estas reformas e impidió que éstas pudieran transformarse en un sello positivo de su gestión. De hecho, el programa de gobierno dejó fuera de sus propuestas de acción los desafíos que estas reformas abrían para el sistema y la política educacional. Como resultado, dichas reformas han avanzado de forma desigual y enfrentan algunos problemas de ejecución relevantes.

La reducción del ritmo de crecimiento de los presupuestos anuales del sector educación son expresión de la ausencia de nuevas políticas relevantes y de la prioridad que ha tenido la agenda educacional para el gobierno. Al analizar el gasto público en educación, se observa que, en el período 2014-2017, el aumento anual se situó entre 7,5% y 9,6%. Durante la actual administración, este aumento varió entre un 2,7% y un 1,0% anual (DIPRES, 2014-2020). Si consideramos que parte importante del aumento anual se explica por la gradualidad de algunas políticas anteriores (como la carrera docente), durante el período 2018-2021 la inversión educacional se ha estancado.

Una síntesis por nivel educativo de los cambios o medidas principales ayuda a entender el "legado" de esta administración para el sector. En el caso de la educación parvularia, el gobierno concentró su energía principalmente en implementar el Sistema de Aseguramiento de la Calidad para este nivel e introducir una reforma al sistema de financiamiento que podría derivar en una fuerte privatización y escolarización de la provisión educativa en este nivel³⁵. Esta última propuesta ha generado un debate político intenso y su pronóstico de concreción es todavía reservado. En base a la evidencia disponible, puede afirmarse que en la educación parvularia no hubo reformas

³⁴ Este segundo mandato, además, ha tendido a retomar y replicar distintas iniciativas ya desarrolladas durante período 2011-2014 (como los liceos bicentenario, la focalización del apoyo pedagógico o la ampliación de mediciones estandarizadas, entre otros), por lo que tampoco podría caracterizarse como un gobierno de innovación en sus políticas educacionales.

³⁵ Como se describió en la primera parte de este documento, durante el período se ajustaron los programas de estudio para NT1 y NT2. Se puso en marcha adicionalmente un "Plan de Calidad" de la educación Parvularia, que en rigor organizó programas ya existentes con otras iniciativas nuevas. Todos estos programas tienen un alcance limitado en cobertura y conservan una lógica mayoritariamente prescriptiva.

significativas durante este período y, de acuerdo a la opinión de diversos actores, que se ha retrocedido en cuanto a una visión sistémica de la educación inicial (Adlerstein y Pardo, 2020).

En el caso de la educación escolar, pese a algunos elementos de continuidad respecto al ciclo anterior³⁶, la promesa de “poner foco en la sala de clases” se tradujo básicamente en la creación y multiplicación de programas focalizados, fuertemente prescriptivos y varios de ellos centrados en el entrenamiento para asegurar un mejor resultado en las pruebas estandarizadas (como “Escuelas Arriba”). Este tipo de políticas, cuya historia tiende a mostrar pobres resultados, terminó conviviendo con la implementación – con altos y bajos – de las leyes recientes, con algunas medidas de bajo efecto sistémico (como los Liceos Bicentenario), con una profundización de la evaluación estandarizada (por medio de un nuevo plan de evaluaciones 2021-2026 recientemente aprobado), y con un listado largo de iniciativas y recursos pedagógicos desarrollados en el marco de la pandemia. Al igual que en el caso de educación parvularia, no hay en este período mejoras significativas en las condiciones, recursos ni herramientas en las que operan los 12.000 establecimientos de educación general³⁷.

En el caso de la educación media técnico-profesional, el gobierno decidió dar continuidad a la agenda de trabajo desarrollada durante el gobierno anterior para la modalidad, modificando su nombre e incorporando algunas acciones adicionales. Es así como se presentó en el año 2018 una llamada “Agenda de Modernización para la Educación técnico profesional” y se convocó al Consejo Asesor para el desarrollo de la Estrategia Nacional de Educación TP³⁸ (según se establece en la Ley N°21.091 de Educación Superior) aunque después de tres años esta todavía no cuenta con un plan operativo ni recursos asociados³⁹. Se mantuvieron los fondos concursables de transferencia a ejecutores privados para trabajo colaborativo en redes, el apoyo a liceos TP categorizados como insuficientes y la renovación del equipamiento en especialidades; sin embargo, los recursos destinados a implementar programas en liceos con financiamiento público se redujeron casi en un 30% en los últimos años. Con todo, y aún cuando no se pusieron en marcha medidas relevantes para el sector durante el período, en el caso de la educación técnico profesional el gobierno ha dejado planteado un plan para fortalecer este sub-sistema.

En síntesis, el período presidencial de Sebastián Piñera se caracteriza por un bajo (22%) nivel de cumplimiento de su programa y por la dificultad para configurar una agenda de políticas educacionales, con objetivos claros y acciones consistentes. La pandemia evidentemente modificó las prioridades y en alguna medida podría ayudar a

³⁶ El MINEDUC mantuvo algunas de las políticas de mejoramiento educativo implementadas durante el período anterior para el conjunto del sistema, como la nueva lógica tras los PME, las redes de colaboración entre escuelas y el desarrollo de centros de liderazgo educativo.

³⁷ El gobierno sostuvo algunas de las políticas de mejoramiento educativo implementadas durante el período anterior para el conjunto del sistema, como la nueva lógica tras los Planes de Mejoramiento (PME) y las redes de colaboración entre escuelas.

³⁸ Disponible en: <https://educacionsuperior.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/49/2020/12/Estrategia-FTP.pdf>

³⁹ La Estrategia Nacional de Educación TP declara explícitamente que “se desarrollará un mecanismo de gestión que establecerá como se avanzará en el desarrollo de los ejes de trabajo y sus respectivas líneas de acción” (Mineduc, 2020. P44).

explicar los problemas de ejecución del programa, pero la revisión de las medidas y acciones efectivamente implementadas durante este período da cuenta de una política educativa de difícil demarcación y que muestra escasos avances significativos para el conjunto del sistema educativo chileno. En lo medular, tanto la agenda legislativa como la administrativa exhiben pobres resultados⁴⁰, la inversión educacional se estancó y, lo más importante, no hubo durante el período proposiciones sustantivas para afectar las variables clave que sabemos fortalecen el proceso educativo (como el mejoramiento de las condiciones en las que operan las escuelas o el desarrollo profesional de docentes y directivos).

Esta situación difícilmente cambiará durante el año en curso, último del gobierno. En este sentido, tanto la puesta en marcha de la Convención Constitucional como el inicio de un nuevo ciclo político (el año 2022) ofrecen una oportunidad para enmendar el rumbo, recuperar una política educacional transformadora y responder pertinentemente a la emergencia socio educativa generada por la pandemia⁴¹. Una estrategia de largo plazo debiera poner foco en la calidad integral de la educación y en la organización de un sistema que enfrente decididamente la desigualdad. Para ello, es indispensable dejar de confiar en las respuestas propias de la lógica de mercado (lo que implica, por ejemplo, modificar el sistema de financiamiento) y centrar los esfuerzos en lo que se sabe genera cambio educativo sustentable y equitativo: crear mejores condiciones y preparación para los profesionales de la educación, fortalecer la red educacional pública (para lo cual es indispensable la atención preferente del Estado) y desarrollar sistemas de apoyo que impulsen el aprendizaje profundo y permanente al interior y entre las instituciones educativas.

⁴⁰ La ausencia de proyectos de ley relevantes durante el período tuvo como contracara un alto número de mociones parlamentarias, algunas de las cuales fueron aprobadas, como la ley que prohíbe a los establecimientos educacionales particulares subvencionados, y particulares pagados, negar la matrícula para el año 2021 a estudiantes que presentan deuda, en el contexto de la crisis económica producto de la pandemia por Covid-19 (ley 21.290).

⁴¹ Esta idea general se desarrolla en detalle en este ensayo <https://www.ciperchile.cl/2021/01/04/entre-la-emergencia-y-la-transformacion-ideas-para-recuperar-la-politica-educacional-en-chile/>

Referencias

Adlerstein y Pardo. (2020). ¡Otra cosa es con sistema! En camino hacia una educación parvularia de calidad. En Corvera, M. T. y Muñoz, G. (Eds.). *Horizontes y propuestas para transformar el sistema*. Santiago de Chile: Ediciones Biblioteca del Congreso Nacional.

Biblioteca del Congreso Nacional (2019). *Decreto N°404*. Recuperado de: <http://bcn.cl/2o5l8>

Carrasco, A. y Honey, N. (2019). *Análisis del impacto del Proyecto Admisión Justa en las oportunidades educacionales* (Debates de Justicia Educacional, N°3). Santiago: Centro Justicia Educacional. Disponible en: <https://cutt.ly/ZxCAzZf>

Consejo de Evaluación del Sistema de Educación Pública. (2020). *Informe anual de seguimiento de la puesta en marcha del Sistema de Educación Pública Año 2019*. Recuperado de: <https://cutt.ly/5cTPbjm>

Dipres (2014-2020). Presupuesto por Instituciones. Ministerio de Educación. Recuperado de http://www.dipres.gob.cl/597/w3-multipropertyvalues-14437-25190.html#proyecto_ley

Flores, J. (05 de diciembre 2019). CNED rechaza estrategia nacional de educación pública del Mineduc. *Bío-Bío Chile*. <https://cutt.ly/LxCZtRE>

Gobierno de Chile., publicado en Prensa Presidencia (15 de diciembre 2020). Presidente Piñera destaca la incorporación de 120 nuevos Liceos Bicentenario de Excelencia: "Promueven simultáneamente el esfuerzo, el mérito, la inclusión y la movilidad social". <https://cutt.ly/4xC2YjT>

Junji., publicado en Junji (04 de junio 2020). App "Mi Jardín JUNJI" está disponible para todo Chile. <https://cutt.ly/gcrWUsa>

Mineduc. (2019). *Programa Pedagógico Primer y Segundo Nivel de Transición*. Recuperado de <https://cutt.ly/vxCl1nR>

Mineduc (2020a). *Estándares Indicativos de Desempeño para los establecimientos que imparten Educación Parvularia y sus sostenedores*. Recuperado de <https://cutt.ly/xxCE868>

Mineduc (2020b). *Plan de aseguramiento de la calidad de la educación 2020-2023*. Recuperado de <https://cutt.ly/sxCHZKc>

Mineduc (2020c). *Resolución Exenta N°1080*. Recuperado de: <https://cutt.ly/vxC9bFG>

Mineduc, Superintendencia de Educación y Agencia de Calidad (2020). *Sistema de Aseguramiento de la Calidad de Educación Parvularia. Instituciones, Componentes y Procesos*. Recuperado de <https://cutt.ly/YxCEROO>

Mineduc., publicado en Mineduc (25 de enero 2019). Plan "Todos al Aula": Ministerio de Educación lanza iniciativas para desburocratizar el sistema escolar. <https://cutt.ly/wxCFNje>

Mineduc., publicado en Mineduc (05 de marzo 2019). Chile Aprende Más: el Plan de Mineduc para lograr una educación de calidad. <https://cutt.ly/sxC0ZSZ>

Mineduc., publicado en Mineduc (11 de junio 2019). Plan English in English: "El dominio del inglés abre puertas a la educación superior y al crecimiento profesional". <https://cutt.ly/JxCXXWq>

Mineduc., publicado en Mineduc (23 de septiembre 2019). Mineduc lanza Plan Nacional de Lenguajes Digitales. <https://cutt.ly/NxCCP7H>

Mineduc., publicado en Mineduc (05 de diciembre 2019). Bases de concurso para la creación de 3 Centros de Liderazgo Escolar: Documento oficial de aclaraciones y respuestas. <https://cutt.ly/axCJMk8>

Mineduc., publicado en Mineduc (03 de enero 2020). Acuerdo de Articulación Mineduc-ESTP 2020. <https://cutt.ly/ExC23FI>

Mineduc., publicado en Mineduc (11 de mayo 2020). Gobierno lanza "Conectividad para la Educación 2030" que conectará a 10.000 colegios del país con internet de alta velocidad. <https://cutt.ly/0xCV36A>

Mineduc., publicado en Mineduc (14 de enero 2021). 120 nuevos Liceos Bicentenario tuvieron jornada de inducción sobre aspectos claves del programa. <https://cutt.ly/PxCDPWe>

Mineduc., publicado en Mineduc (04 de marzo 2021). Concurso de Fortalecimiento de Alternancia en los Liceos TP. <https://cutt.ly/oxC9Niz>

Ministerio de Salud., publicado en Ministerio de Salud (25 de marzo 2020). Mineduc extiende la suspensión de clases y adelanta las vacaciones de invierno. <https://cutt.ly/MchR5ca>

Montecinos, C., Muñoz, G., Valenzuela, J. P., Vanni, X., y Weinstein, J. (2019). *La voz de los directores y directoras en la crisis Covid-19*. Liderazgo UDP, CIAE Universidad de Chile, Centro de Liderazgo PUCV: Santiago, Chile

Naciones Unidas. (2020). Informe de políticas: *La educación durante la COVID-19 y después de ella*. Recuperado de <https://cutt.ly/ichFQwI>

OECD. (2021). The State of School Education: One Year into the COVID Pandemic. <https://doi.org/10.1787/201dde84-en>.

Programa de Gobierno (2017). *Construyamos Tiempos Mejores para Chile*. Recuperado de <https://cutt.ly/WxCMR7b>

Senado República de Chile. (2021a). Crea el beneficio social de educación en el nivel de sala cuna, financiado por un fondo solidario. Boletín 12026-13. <https://cutt.ly/HctUrh1>

Senado República de Chile. (2021b). Proyecto de ley, sobre inclusión escolar de niños, niñas y adolescentes con necesidades educativas especiales en establecimientos educacionales particulares pagados. Boletín 12982-04. <https://cutt.ly/8ctUCwQ>

Soto, X. y Caro, I. (9 de julio 2019). Admisión Justa: oposición ratifica rechazo en la Cámara y provoca dura derrota al gobierno. *La Tercera*. <https://cutt.ly/SxC1yQR>

Superintendencia de Educación (2020). *Dictamen N°0054*. Recuperado de: <https://cutt.ly/MxCHrxz>

Uribe, M., Valenzuela, J. P., Anderson, S., Cuglievan, G., Núñez, I. y Hernández, C. (2019). *Estudio de seguimiento y sistematización de procesos críticos en la transición de la gestión de la educación pública de los municipios a los Servicios Locales de Educación (SLEP)*. Centro de Liderazgo PUCV, CIAE Universidad de Chile: Santiago, Chile.

Yévenes, P. (04 de mayo 2018). Alcaldes deberán comunicar si quieren quedarse con colegios. *La Tercera*. <https://cutt.ly/uxCLhOS>